



## DECRETO EXENTO N.º E-DEX01465-2025

### AUTORIZA APORTE INSTITUCIÓN

Vallenar, 07/04/2025

**VISTOS:**

5. El acuerdo N°181 de la Sesión Ordinaria N°13 del 02/04/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Unión Comunal Urbana de Junta de Vecinos.
6. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
7. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
8. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

4. **AUTORIZA** aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Unión Comunal Urbana de Junta de Vecinos  <b>Jaime Castillo Zuleta</b>	Aporte que será utilizado para traslado de delegación que asistirá al congreso internacional de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias a realizarse en la ciudad Iquique.	<b>181</b>	<b>\$300.000</b>
		<b>Total</b>	<b>\$300.000</b>

5. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
6. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

PALT /TLIM /bnsn

